

N.º 308.

Plus Pres  
Dno.

Continúa esta Sumisión en  
extrema escasez, nacida de lo  
ninguno fondo que  
existen en mi poder, teniendo  
v. s. muchas parte en ello p.  
no habia hecho las remesas  
de siete semanas que adeuda  
al fondo de Sumistros de  
mi s.º, que importan con el  
de la cantidad de 13332 d.º que  
indispensable, e irremisible  
ha de remitirme inmediatamente  
adhibiéndole que el Caballero  
oficial dador de los d.º p.  
el S.º Gov. de este Castillo, de  
no regresaré hauro que v. s.  
remita dha. cantidad, acompañan-  
do al Comisionado la tropa,  
que de la partida que lleba

TAREN  
DE MIL  
LE.

tra ban sus citados  
vicio de esta villa  
necesarias p.º ello  
ptacion

Mtro. D.º Pri-  
deserora este ofi-  
votado p.º el  
ata tanto q.º  
no y p.º de la d.º  
si a una, y la  
nombraban, y  
adria D.º Sev-  
il Mexor  
curren las qua-

Dado necesarias p.º ello a quien se le hará saber  
p.º su aceptación.

D.º Regente en vista de las anteriores elec-  
ciones dijo que en conformidad de la Carta  
Exequiva ganada en contradictorio Juicio de  
q.º se tiene expresión en las elecciones que los  
debia de aprobar y aprobó en quanto halugar  
por d.º y mandó q.º se le haga saber a los